

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACION, S.A.

A26458034

GRANDERROBLE DESSERTS, S.L.

B58957119

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACION, S.A.
2605781001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

CTRA. DE LOGROÑO, S/N

ALBELDA DE IREGUA

542713 - 4690554

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

9.1.b. -Fabricación de productos cárnicos, mozzarella, productos de pastelería, otros productos alimenticios. Producción energía

1013

2006

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

9.1.b)

20

8.b) iii (b)

5270

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000094

Grupo B.- MAA/000041

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 06-2005

Fabricación de productos alimenticios. Resolución nº 829 de 24/11/2008

12/12/2006

AAI 09-2007

Nueva AAI. Resolución nº 51 de 24/01/2008

05/02/2008

AAI 14-2009

Modificación de AAI. Sustitución de motores de cogeneración. Resolución nº 99 de 03/03/2010

17/03/2010

AAI 16-2012

Modificación de AAI. Caracterización de focos de emisión y modificación de condiciones de control. Resolución nº 27 de 05/02/2014

19/02/2014

Actualización

Actualización de la AAI, resolución nº 377 de 12/12/2013

03/01/2014

AAI 19/2015

Modificación de autorización ambiental integrada. Registro como productor de residuos no peligrosos. Resolución nº 298 de 24/11/2016

02/12/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 16/03/2017 Final 16/03/2017

Código acta de inspección

13

Número de informe

4_2017

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la instalación en relación a la capacidad se encuentra al 70%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

12 de mayo de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

30 de mayo de 2017

La persona titular presenta alegaciones

NO



4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

-
- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
-
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
-
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
-
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".
-

Logroño, a 23 de junio de 2017
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua